

## Evaluaciones y reuniones: Proceso de adopción de menores muta a la modalidad *online* debido a la crisis sanitaria del covid

Pese a la gran cantidad de postulantes en espera, los indicadores han ido a la baja durante los últimos cinco años.

MARIO ROJAS y ÓSCAR DELBENE

La adopción de niños, niñas y adolescentes ha sufrido modificaciones durante la pandemia. La atención presencial de los postulantes en diversos trámites y los encuentros con los menores pasaron de presenciales a la vía *online*, debido a las cuarentenas, cordones sanitarios y dificultades para desplazarse entre ciudades y regiones.

Ahora la comunicación a distancia se impuso para charlas informativas, talleres de sensibilización y evaluaciones psicológicas y sociales. Cuando el proceso finaliza con éxito, los funcionarios públicos —bajo estrictas medidas de seguridad, como el uso de vestimentas especiales, mascarillas, entre otros— van a dejar a los menores a su nuevo hogar.

Esto último le ocurrió en Iquique a la familia Muñoz Salvador, que había adoptado en 2017 a su primera hija y el 28 de junio pasado recibieron a su hermanito de solo cuatro meses. “Como era la segunda vez, estábamos mejor preparados y hasta teníamos la cuna. Con mi esposo estamos con teletrabajo y eso nos facilitó el proceso a distancia”, cuenta Carolina, la

feliz madre.

**REGISTRO**  
Al 30 de junio había  
11.489 menores en  
centros de protección y  
con familias de acogida.

En Rancagua, el matrimonio Gutiérrez Erice logró a fines de abril adoptar a su primer hijo. “Fue el día 27, justo para mi cumpleaños, que nos avisaron que lo habíamos

logrado. En el proceso previo no pudimos llevarlo a casa, pero mandamos grabaciones a la residencia para que se acostumbrara a nuestras voces cuando despertaba, almorzaba y al ser acostado”, recuerda Claudia.

“Si bien lo óptimo es la atención presencial, se requería establecer estándares de calidad y rigurosidad en el trabajo ‘a distancia’ con los usuarios, dejando la posibilidad de que cada unidad regional evalúe la pertinencia de atenciones presenciales; por ejemplo, al realizar un enlace adoptivo, priorizando el interés superior del niño, con la autorización del Tribunal de Familia, la disponibilidad de las familias y los resguardos correspondientes”, dice la jefa del Departamento de Adopción del Servicio Nacional de Menores, Viviana Petric.

Ese organismo, que está a cargo del proceso en el país, informó que en los últimos cinco años ha habido una tendencia a la baja en las adopciones: 520 en 2015, 472 en 2016, 428 en 2017, 371 en 2018 y 354 en 2019. Y durante el primer semestre de 2020 hubo 121 adopciones.

También se explica que no habría desinterés, debido a que hay más de 500 postulantes en espera por adoptar. Sí se apunta a que se está privilegiando que los menores primero se vinculen con sus familias biológicas o con parientes. De no prosperar, los tribunales de familia son los encargados de resolver si son “susceptibles de adopción”.